REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA CONCENTRADA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 392 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, REGULACIÓN DE VISITAS Y FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA, PROMOVIDO POR LEIDY CAROLINA CRUZ ROJAS EN CONTRA DE ALEJANDRO PÉREZ BUITRAGO.

Proceso:	**CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, REGULACIÓN DE VISITAS Y FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA**
Radicación:	**110013110014-2021-00373-00**
Fecha:	**29 de agosto de 2022**
Hora de inicio:	**09:54 A.M.**
Hora terminación:	**12:40 P.M.**

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y cincuenta y cuatro minutos de la mañana (09:54 A.M.), del día veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia concentrada establecida en el Artículo 392 del Código General del Proceso, al interior del proceso de CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, REGULACIÓN DE VISITAS Y FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA promovido LEIDY CAROLINA CRUZ ROJAS EN CONTRA DE ALEJANDRO PÉREZ BUITRAGO., radicado bajo el número 2021-00373, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora LEIDY CAROLINA CRUZ ROJAS, al correo electrónico c.cruzcaps@gmail.com
- A la doctora KELLY JOHANA ALEGRIA NAVARRO, al correo electrónico kabogadaconciliadora@gmail.com
- Al señor ALEJANDRO PÉREZ BUITRAGO, al correo electrónico publisantander@gmail.com
- A la doctora IRMA OLAYA ROMERO, al correo electrónico Irma.olaya24@gmail.com
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ, en su calidad de Defensora de Familia adscrito del Juzgado 14 de Familia de Bogotá, al correo electrónico Nancy.alfonso@icbf.gov.co

El Despacho deja constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: La señora LEIDY CAROLINA CRUZ ROJAS en compañía de su apoderada, la doctora KELLY JOHANA ALEGRIA NAVARRO; el señor ALEJANDRO PÉREZ BUITRAGO en compañía de su apoderada la doctora IRMA OLAYA ROMERO; y la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ, en su calidad de Defensor de Familia adscrito del Juzgado 14 de Familia de Bogotá.

2. CONCILIACIÓN

Se declara fracasada la conciliación por cuanto no hubo un acuerdo entre las partes sobre las pretensiones de la demanda, de allí que se declara fallida la misma.

3. INTERROGATORIO

Seguidamente el señor ALEJANDRO PÉREZ BUITRAGO, absolvió el interrogatorio formulado por el Despacho, la abogada de la parte demandante y la Defensora de Familia, bajo la gravedad de juramento.

4. INSTRUCCIÓN DEL PROCESO

El Despacho dio apertura a la instrucción del proceso, para lo cual se escucharon los testimonios solicitados por la parte demandante, las señoras LIBIA CONSUELO ROJAS REYES y PAOLA GÓMEZ CÁRDENAS, quienes absolvieron las preguntas formuladas por el Despacho, las apoderadas de la parte demandante y demandada, y la Defensora de Familia, bajo la gravedad de juramento.

El Despacho dejó constancia que teniendo en cuenta la hora, se hizo necesario suspender la presente audiencia para continuarla el día 23 de enero de 2023 a las 10:30 am, con la finalidad de continuar con el trámite del proceso en la toma de los testimonios solicitados por la parte demandada.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:40 de la tarde.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrán ver los videos de la audiencia:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/8b553d87-f905-4fed-a905-27400faa9f77?vcpubtoken=b0c28e4b-63dc-4b0b-a231-c5df57fd18a3

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota

LA JUEZ,

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, REGULACIÓN DE VISITAS Y FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
2021-00373-00